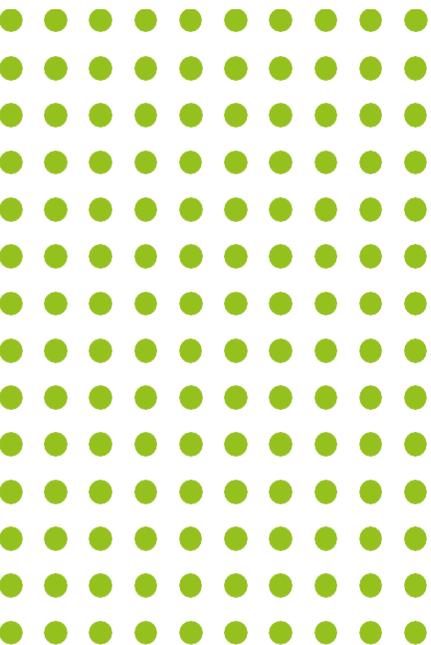




POLÍTICA DE GESTIÓN ESTADÍSTICA



OBJETIVO

Establecer directrices para la creación, producción, accesibilidad, uso y calidad de la información estadística de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA, así como para la gestión y aprovechamiento de los registros administrativos

ALCANCE

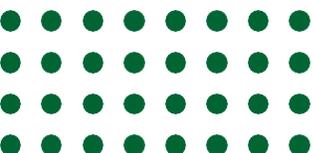
La implementación de esta política permitirá el acceso a información estadística y registros administrativos de calidad, lo que mejorará la eficacia de la gestión y la planificación basada en evidencias, contribuyendo así a la toma de decisiones informadas



FUNDAMENTOS NORMATIVOS

La presente política se enmarca en la normatividad que a continuación se relaciona:

- **Ley 1955 de 2019.** Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”; Artículo 155.
- **Decreto 2404 del 27 de diciembre de 2019,** por el cual se reglamenta el artículo 155 de la Ley 1955 de 2019 y se modifica el Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1170 de 2015 Único del Sector Administrativo de Información Estadística.
- **Resolución DANE 0446 del 24 de marzo de 2020.** Por la cual se establecen los requisitos que deben cumplir los integrantes del Consejo Asesor de Sistema Estadístico Nacional – CASEN y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución DANE 0560 del 14 de mayo de 2020.** Por la cual se adoptan los lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional, versión 2.
- **Resolución DANE 2222 de 2018.** Por la cual se establece el Marco Geoestadístico Nacional (MGN).



POLÍTICA DE GESTIÓN ESTADÍSTICA

La Empresa de Parques y Eventos de Antioquia ACTIVA, como empresa comprometida con la calidad de sus servicios, establece una política de gestión estadística para garantizar la producción, acceso y uso de información estadística y registros administrativos en la Entidad. La política se enfoca en tres mecanismos: planificación estadística, fortalecimiento de registros administrativos y calidad estadística.

El primer mecanismo, planificación estadística, define los objetivos, metas y acciones para la producción, acceso y uso de la información estadística y registros administrativos; ACTIVA identifica información que dé respuesta a la normatividad y a los compromisos adquiridos en la Mesa Estadística de la Gobernación de Antioquia; así mismo, a la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

El segundo mecanismo es el fortalecimiento de registros administrativos; ACTIVA identifica el estado, las fortalezas y debilidades de los registros administrativos a través del instrumento diseñado por la entidad para el análisis del contexto estratégico, permitiendo definir las estrategias para el fortalecimiento de registros administrativos. Así mismo, ACTIVA realiza diagnósticos de los registros administrativos para el fortalecimiento y el aprovechamiento estadístico.

El tercer mecanismo es la calidad estadística; ACTIVA garantiza la accesibilidad y precisión de la información estadística producida por la empresa. Para garantizar la calidad estadística, ACTIVA acoge las recomendaciones para la difusión y el acceso a la información estadística y registros administrativos. Además, aplica conceptos de estandarización, nomenclaturas y clasificación de los registros administrativos e información estadística, asegurando la comparabilidad y la interoperabilidad de las estadísticas producidas.



Control de versiones

Versión	Fecha	Descripción
V1	Noviembre 2023	Implementación de la política

Aprobación

Elaboró	Revisó	Aprobó
Victor Daniel Lezcano	Hugo Alejandro Palacio	Comité de Gestión y desempeño

